

Europa emprende acciones legales por contaminación contra España y otros nueve estados

129/01/2009

- El proceso puede acabar en el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas MADRID, 29 (SERVIMEDIA) La Comisión Europea ha iniciado un procedimiento de infracción contra Alemania, Chipre, Eslovenia, España, Estonia, Italia, Polonia, Portugal, Reino Unido y Suecia, por incumplir las normas comunitarias de calidad del aire que regulan los niveles de las partículas en suspensión peligrosas, conocidas como PM10.

La representación en España de la Unión Europea recordó hoy que estas partículas, emitidas principalmente por las industrias, el tráfico y las calefacciones domésticas, pueden causar asma, problemas cardiovasculares, cáncer de pulmón y muertes prematuras.

La Comisión emprende esta acción tras la entrada en vigor el pasado mes de junio de la nueva directiva de la UE sobre la calidad del aire, que permite a los Estados miembros solicitar en determinadas condiciones y para zonas concretas de su territorio una prórroga limitada del plazo fijado para ajustarse a los niveles de PM10 que se encuentran en vigor desde 2005.

Tras la petición de información enviada a los Estados miembros el pasado mes de junio, la Comisión ha remitido una primera carta de emplazamiento a cada uno de los estados que siguen sin cumplir los valores límite de PM10 vigentes. En ellas se denuncian casos de superación de esos límites que afectan a 83 millones de personas en 132 zonas de calidad del aire diferentes.

Según la Comisión, esos países no han solicitado plazos suplementarios para todas las zonas de calidad del aire donde se están superando los valores límite de partículas.

En función de la respuesta que la Comisión reciba o en ausencia de ella, podrá decidir el envío al Estado miembro de un "dictamen motivado" (último apercibimiento por escrito). Si éste incumple lo exigido, Europa podrá decidir llevar el asunto al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

QUEJAS DE LOS ECOLOGISTAS

Ecologistas en Acción recordó hoy que su organización "ya venía denunciando repetidamente que la contaminación del aire en el Estado español incumple los límites legales para la protección de la salud".

La ONG se queja de que, pese a que los datos oficiales "demuestran cómo la mitad de la población española respira aire con índices de contaminación superiores a los legalmente permitidos", la mayor parte de las comunidades autónomas "niegan esta situación y no toman las medidas adecuadas para subsanarla".

(SERVIMEDIA) 29-ENE-2009 LLM/caa

<http://ecodiario.economista.es/sociedad/noticias/1001583/01/09/Europa-emprende-acciones-legales-por-contaminacion-contra-espana-y-otros-nueve-estados.html>